

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor
SUPERINTENDENTE
EN SU DESPACHO.-

35967

52202

~~902965~~

21 DIC. 2001

1015

REF: Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA. Expediente No.

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la COMPAÑIA SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA., celebrada el 3 de diciembre de 2001 ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 14 de diciembre de 2001.

Mediante este instrumento el capital social de la compañía quedó conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA
Leonardo Bermúdez Cedeño	2.100	84.00
Angela Bermúdez Cedeño	450	18.00
Miguel Angel Ochoa Inga	450	18.00
TOTAL	3.000	120.00

Sin otro particular me suscribo de usted

Atentamente,

Dr. Leonardo Bermúdez Cedeño
GERENTE

- Impresado el Sistema -
26.12.01

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

2001 DEC 21 A 11:13

SECRETARÍA DE REGISTRO



Dr. Luis M. Suárez B.

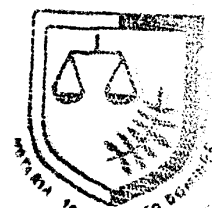
**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON SANTO DOMINGO**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE
RAYOSX Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA.**

OTORGADA POR: MANUEL ASTUDILLO BUSTAMANTE Y SRA.

A FAVOR DE: LEONARDO BERMUDEZ CEDENO

CUANTIA: \$10,80



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

**CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2001 ANTE EL
NOTARIO DOCTOR LUIS MANRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE.**

COPIAS

DI: 4 COPIAS



Dr. Luis M. Suárez B.

la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, tres de diciembre del año dos mil uno ante mí, Notario Primero del cantón doctor Luis Manrique Suárez Bustamante comparecen: Los cónyuges señor MANUEL LAURANCIE ASTUDILLO BUSTAMANTE y señora AMPARO EUGENIA SALVADOR MERA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y, el señor LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO, de estado civil casado, por sus propios derechos. - Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA., por una parte, como CEDENTES, los cónyuges señor MANUEL LAURANCIE ASTUDILLO BUSTAMANTE y señora AMPARO EUGENIA SALVADOR MERA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

entre sí; y, por otra parte como CESIONARIO, el señor LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, están domiciliados en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número ciento quince, tomo veintiocho.- b) La compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA., cambió de nombre a SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA. y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados, el once de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número doscientos veinte y ocho, tomo veintiocho.- c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAMIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA. DE 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001.-

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil uno, a las 15h00 se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 29 de Mayo, los siguientes socios:

MANUEL LAURANCIE ASTUDILLO BUSTAMANTE, representando doscientos sesenta (270) participaciones de S/.1.000 (US\$ 0,04) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO, representando un mil ochocientos treinta (1.830) participaciones de S/.1.000 (US\$ 0,04) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

LEONARDO BERMUDEZ CEDEÑO, representando cuatrocientos cincuenta (450) participaciones de S/.1.000 (US\$ 0,04) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

MIGUEL ANGEL OCHOA INGA, representando cuatrocientos cincuenta (450) participaciones de S/.1.000 (US\$ 0,04) cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Estando presente el 100% del capital social, los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria.

Preside la Junta el Presidente de la compañía la señora Angela Bermúdez Cedeño a quien la junta elige como Presidente Ad-Hoc para que presida esta sesión por ausencia del Presidente señor Wilson Cabrera y aclúa como secretario el Gerente señor Leonardo Bermúdez Cedeño.

El Presidente pide que por secretaria se dé lectura a la orden del día, el mismo que consta del siguiente punto:

- Autorización y consentimiento de esta Junta para que el señor Manuel Astudillo Bustamante ceda sus participaciones al señor Leonardo Bermúdez Cedeño.

Una vez que el orden del día ha sido considerado y aprobado por los socios, el Presidente pide al Secretario que se proceda a tratar el orden del día aprobado.

El señor Manuel Astudillo Bustamante manifiesta expresamente su deseo de ceder sus participaciones a Leonardo Bermúdez Cedeño y solicita la autorización y consentimiento unánime de esta Junta y de todos los socios de la compañía. El Presidente manifiesta que una vez que se ha conocido el deseo del socio antes nombrado, pone a consideración de esta Junta la autorización y consentimiento unánime solicitada, para que se resuelva lo que se estime conveniente. Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve, por unanimidad, autorizar y consentir la cesión de participaciones del señor Manuel Astudillo Bustamante a Leonardo Bermúdez Cedeño quien será el cesionario de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

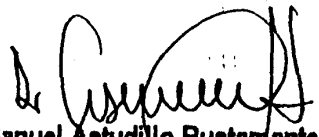
NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Leonardo Bermúdez Cedeño	2.100
Angela Bermúdez Cedeño	450
Miguel Angel Ochoa Inga	450
TOTAL	3.000

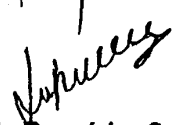
Sin tener otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por todos los socios, los cuales la suscriben y la firman en unidad de acto.

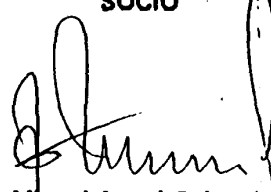

Angela Bermúdez Cedeño
PRESIDENTE AD-HOC


Leonardo Bermúdez Cedeño
SECRETARIO


Leonardo Bermúdez Cedeño
SOCIO


Manuel Astudillo Bustamante
SOCIO

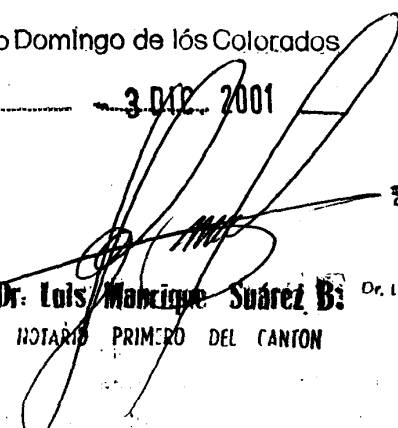

Angela Bermúdez Cedeño
SOCIO


Miguel Angel Ochoa Inga
SOCIO

RAZON; La fotoscopia que antecede es de su original que se me presento.

Santo Domingo de los Colorados

a 3 DE 2001

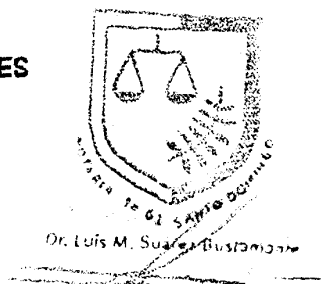

Dr. Luis Márquez Suárez B.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON


Dr. Luis M. Suarez Bustamante

CERTIFICACION

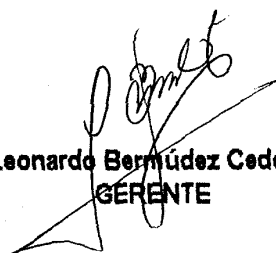
Por la presente certifico que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día treinta de noviembre del dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar y consentir en la cesión de participaciones del señor Manuel Astudillo Bustamante a Leonardo Bermúdez Cedeño quien será el cesionario de las participaciones, quedando por tanto, el capital social de la compañía, conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Leonardo Bermúdez Cedeño	2.100
Angela Bermúdez Cedeño	450
Miguel Angel Ochoa Inga	450
TOTAL	3.000



Para la **CESION DE PARTICIPACIONES** indicada se cumplió con lo que dispone el Art. 113 de la Ley de Compañías. Se autorizó además la celebración de la correspondiente escritura pública.

Santo Domingo de los Colorados, 30 de noviembre del 2001


Leonardo Bermúdez Cedeño
GERENTE

CIUDADANIA 170343790-3
 ASTUDILLO BUSTAMANTE MANUEL LAURANCIE
 25 DICIEMBRE 1.951
 LOJA/PALTAS/CATACCOCHA
 01 208 0062
 LOJA/ PALTAS
 CATACCOCHA 51



[Signature]

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO AMPARO EUGENIA SALVADOR NERA
 SUPERIOR DR. MEDICINA
 JOSE RUPERTO ASTUDILLO
 LUZ TARGELIA BUSTAMANTE
 SANTO DOMINGO 2-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1863798




Dr. Luis M. Suarez Bustamante

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TSE**

0010-252 170343790-3
 ASTUDILLO BUSTAMANTE MANUEL L.
 PICHINCHA QUITO
 VILLA FLORA

[Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TSE**

0348-052 170371359-2
 SALVADOR NERA AMPARO EUGENIA
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICANZ

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170371359-2
SALVADOR NERA AMPARO EUGENIA
08 DICIEMBRE 1.953
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ
01 034 0010
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ 54

Amparo Stephudill



Dr. Luis M. Suarez Bustamante

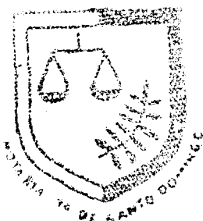
ECUATORIANA***** E113311122
CASADO MANUEL ASTUDILLO
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
MILTON SALVADOR
HERNINIA NERA
QUITO 20/11/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Signature]





Dr. Luis M. Suárez B.



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA. celebrada el treinta de octubre del dos mil uno, autorizó con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de participaciones materia de esta escritura.- TERCERA: CESION.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señor MANUEL LAURANCIE ASTUDILLO BUSTAMANTE y señora AMPARO EUGENIA SALVADOR MERA, transfieren en favor del señor LEONARDO BERMUDEZ CEDEÑO, DOSCIENTAS SETENTA (270) participaciones de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los cedentes transfieren sus participaciones con todos los derechos inherentes a ellas sin reservarse nada para sí, incluyendo pero no limitándose a sus derechos en el capital suscrito y pagado, aportes a futura capitalización, reservas, reservas por revalorización de patrimonio, represión monetaria y utilidades de la compañía correspondientes al año mil novecientos noventa y nueve en adelante. En consecuencia, en virtud de estas transferencias, el capital social de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Leonardo Bermúdez Cedeño	2.100
Angela Bermúdez Cedeño	450
Miguel Angel Ochoa Inga	450
TOTAL	3.000

Se deja expresa constancia por parte de los cedentes, que se encuentran satisfechos con el valor que reciben por sus participaciones y derechos en la compañía, el

cual cubre el valor total de esta cesión de participaciones.- CUARTA.- Los cedentes expresamente declaran que asumen personalmente todas las responsabilidades y obligaciones que la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA. hubiese contraído hasta la presente fecha, por actos y contratos relativos al giro ordinario de la misma.- QUINTA.- Se adjunta el certificado otorgado por el Gerente de la compañía, en el sentido de que la presente cesión de participaciones, obtuvo el consentimiento unánime del capital social de la compañía.- SEXTA.- En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión de participaciones luego de lo cual se anulará los certificados de aportación emitidos a favor de los cedentes y se emitirán nuevos.- SEPTIMA.- La presente escritura se anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRAFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA. LTDA.- OCTAVA.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los certificados de aportación y emisión de nuevos certificados en favor del cesionario, serán de cuenta de los cedentes.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Fausto Paz Martínez, con matrícula de Abogado tres mil novecientos dos, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron

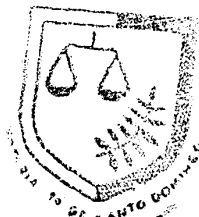


Dr. Luis M. Suárez B.

todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente por mi el Notario a los comparecientes, se afirman y ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

MANUEL LAURANCIE ASTUDILLO BUSTAMANTE

C.C. 170343790-3



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

AMPARO EUGENIA SALVADOR MERA

C.C. 170371359-2

LEONARDO ESTEBAN BERMUDEZ CEDEÑO

C.C. 170414714-7

RAZON: La fotocopia precedente es igual a su original, la misma que la confiero en calidad de Tercera copia certificada, firmada y sellada

Santo Domingo de los Colorados a los 3 del mes de Diciembre de 2000

Dr. Luis Manrique Suárez B.

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON



Dr. Luis M. Suárez Bustamante

En esta fecha a fojas 29 , inscripción 12 , Repertorio 115, del tomo 28, de 8 de febrero de 1994, al margen de la escritura de constitución de la compañía denominada SERVICIOS DE RAYOS X Y ECOSONOGRFIA S.E.R.A.X.E.C. CIA LTDA., se anotó esta escritura de Cesión de Participaciones mediante la cual los cónyuges MANUEL LAURANCIE ASTUDILLO BUSTAMANTE Y SEÑORA AMPARO EUGENIA SALVADOR MERA transfieren a favor del señor LEONARDO BERMUDEZ CEDEÑO DOSCIENTAS SETENTA (270) participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- La inscribo en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles bajo el No.141, Repertorio No. 1320, tomo No. 35. - Queda archivada la segunda copia de la mencionada escritura.- Santo domingo de los Colorados a 14 de Diciembre del 2001. - **LA REGISTRADORA**



[Signature]
Bra. Maritza Lamián Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON S.D. DOMINGO